



- Fuentes de Jiloca
- Maluenda
- Mara
- Miedes de Aragón
- Morata de Jiloca
- Paracuellos de Jiloca
- Terrer
- Villafeliche

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 22/23



## Índice

1. Introducción	3
2. Objetivos prioritarios y estrategias y acciones para su desarrollo	6
2.1. Objetivos del equipo directivo	6
2.2. Objetivos generales del centro	7
2.3. Objetivos prioritarios de los equipos didácticos de ciclo y estrategias y acciones para su desarrollo	8
2.3.1. Equipo didáctico del ciclo de Educación Infantil	8
2.3.2. Equipo didáctico de primer ciclo de Educación Primaria	9
2.3.3. Equipo didáctico de segundo ciclo de Educación Primaria	10
2.3.4. Equipo didáctico de tercer ciclo de Educación Primaria	11
3. Modificaciones realizadas y aprobadas del Proyecto Educativo de Centro (PEC), Proyecto Curricular de Etapa (PCE) y Programaciones didácticas	12
4. Plan de mejora	13
5. Organización del centro	14
5.1. Estructura organizativa	14
5.2. Organización de las unidades y alumnado por localidades	16
5.3. Horario del centro	19
5.3.1. Actividades lectivas	19
5.3.2. Obligada permanencia en el centro	19
5.3.3. Atención a familias	20
5.4. Días no lectivos en las diferentes localidades del CRA	21
5.5. Periodo de adaptación para el alumnado de 3 años	22
5.6. Criterios para la elaboración de horarios de docencia directa ordinaria	23
5.6.1. Aspectos Generales	23
5.6.2. Sustituciones	25
5.7. Calendario de Evaluaciones	26
5.8. Horario de autonomía de centro	27
6. Programa de actuación de los órganos de gobierno y coordinación docente.	28
7. Concreción del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) para el curso escolar.	30
8. Concreción del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) para el curso escolar.	31
9. Concreciones del Plan de convivencia para el curso escolar.	33
10. Plan de intervención del servicio general de orientación educativa.	34
11. Programa anual de actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios.	39
11.1. Actividades complementarias.	39
11.2. Actividades incluidas en el Plan de Igualdad	40
11.3. Actividades extraescolares.	41
12. Programas institucionales.	42
13. Concreción del Proyecto de Tiempos Escolares para el curso escolar. Talleres.	44
14. Plan de Contingencia para el curso escolar	46
15. Plan de formación del profesorado planteado por el centro.	47
16. Seguimiento y evaluación.	48

## 1. Introducción

La Programación General Anual (PGA) es un documento de planificación académica que elaboramos al comienzo de cada curso escolar siguiendo las instrucciones que regulan la *organización y el funcionamiento de los colegios públicos de educación infantil y primaria en Aragón y las instrucciones de principio de curso de la secretaría general técnica del Departamento de Educación Cultura y Deporte*.

Es un documento de gran importancia puesto que recoge las concreciones de nuestro proyecto educativo para este curso escolar y todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro. La PGA es elaborada por el equipo directivo pero debe atender a las propuestas y a la participación tanto del claustro como del consejo escolar del centro y por lo tanto, debe ser un documento participativo y reflexionado.

Este curso escolar nuestro centro se ha visto inmerso en gran cantidad de condicionantes y cambios de calado que han hecho del principio de curso un proceso arduo, que han dificultado la posibilidad de mejorar la participación en la elaboración de la PGA desde la reflexión y que han puesto a prueba el trabajo y dedicación de todo el claustro.

Creemos destacables los siguientes aspectos:

### **Entrada de nuevo equipo directivo con nombramiento extraordinario**

Este curso escolar, tomamos el relevo un nuevo equipo directivo con nombramiento extraordinario para este año académico y sin duda, es un gran reto asumir las correspondientes tareas y responsabilidades desde la inexperiencia en el cargo en un curso escolar tan complicado como este.

Desde este nuevo equipo, queremos dejar constancia de la gran suerte que tenemos al contar con el apoyo del equipo directivo saliente y con un claustro, que sin duda alguna, ha sabido responder como equipo a los retos de este inicio de curso. Por ello, aprovechamos para dar las gracias a todos y a todas: al equipo directivo saliente, no solo por el trabajo realizado en los últimos años y el legado para el CRA sino también, por su ayuda y las aportaciones que hacen y esperamos sigan haciendo. También a todas las personas que han pasado anteriormente u optado este curso por asumir alguna responsabilidad (coordinaciones, COFO, COFOTAP,...) y al claustro en general, por asumir la tarea docente de este curso en positivo y sobre todo, por su comprensión.

### **Cambio de ley educativa y su correspondiente desarrollo normativo.**

El calendario de aplicación de la nueva ley educativa, LOMLOE, tiene este curso escolar un gran peso y va a suponer una gran dedicación de tiempo de trabajo por parte del profesorado para realizar las nuevas programaciones de infantil y los cursos impares de primaria. El desarrollo normativo y curricular de esta nueva ley educativa ha sido implantado de forma

rápida, sin formación previa y sin recursos extraordinarios para los centros. Como es lógico, tiene una incidencia directa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y en un centro rural donde el alumnado convive en aulas mixtas, su aplicación tiene condicionantes y peculiaridades que no se han visto reflejadas en las instrucciones de principio de curso. Desde el claustro del centro, se ha dado prioridad a nuestra formación docente para adaptarnos al nuevo contexto normativo y esperamos contar con el asesoramiento y apoyo de la administración en este proceso.

#### □ **Implantación de nuevas aplicaciones de gestión.**

Otro de los grandes cambios en los que nos encontramos, es la implantación de nuevas aplicaciones de gestión para el centro. En este curso escolar, nuestro centro pasa a utilizar las aplicaciones de SIGAD (tanto didáctica como académica) dejando de utilizar progresivamente el anterior programa de gestión académica GIR. Aunque entendemos es un cambio positivo por las ventajas que ofrece la nueva aplicación, su implantación en este curso escolar suma un nuevo reto de formación para el equipo directivo y para el profesorado que en cierta medida está ralentizando ciertos aspectos de organización del centro y la creación del Documento de Organización de Centro (DOC). Además, una vez implantado su uso por parte del profesorado implicará también la adaptación de toda la comunidad educativa a sus posibilidades (comunicación, consulta de resultados académicos, convivencia...)

Se incluye este curso también la nueva incorporación telemática de la gestión de las itinerancias del profesorado cuyas instrucciones han llegado más de un mes después de la incorporación del profesorado.

#### □ **Incorporación tardía del personal interino tras el segundo llamamiento.**

Creemos importante dejar constancia de las dificultades de organización derivadas de la incorporación tardía del personal interino tras el segundo llamamiento. El primer llamamiento de este curso se realizó de manera anticipada, algo que en general favorece enormemente la organización inicial en un centro por contar con el profesorado nuevo desde el día 1 de septiembre. Sin embargo, nuestro centro estaba en la situación de contar con nuevo profesorado que debía incorporarse tras el segundo llamamiento. Este profesorado interino fue incorporado a los centros el mismo día que llegaba el alumnado.

En nuestro CRA, esperábamos la incorporación de docentes que debían asumir tutoría en aulas unitarias y que el mismo día que llegaba el alumnado, acudían a la sede del CRA sin saber en qué localidad estaba su puesto de trabajo y sin un mínimo de conocimiento de nuestro proyecto educativo o líneas de trabajo. Esta situación obligó a realizar horarios extraordinarios para los primeros días lectivos para que todos los grupos y localidades estuvieran atendidos y puso al nuevo profesorado en una situación de difícil adaptación. El profesorado ha demostrado con creces su profesionalidad pero este hecho no debería esconder las dificultades creadas por su incorporación tardía.

Los días no lectivos de coordinación entre el profesorado y de preparación del nuevo curso son importantísimos para asumir con calidad la tarea educativa como para que además, se retrase la incorporación de docentes esenciales en el segundo llamamiento. El tiempo de trabajo del profesorado en horario no lectivo es muy valioso y de más valor si tenemos en cuenta las peculiaridades de un colegio rural agrupado donde sólo tenemos los miércoles de coordinación presencial en la sede.

**□ Carga de formación en horario lectivo y no lectivo del equipo directivo.**

Desde el nuevo equipo directivo creemos esencial la formación para asumir con éxito los retos y cambios de este curso escolar y es por ello, que estamos asistiendo y participando en todos los cursos de formación que desde la administración o el centro de profesores se nos transmite. Sin embargo, el volumen de horario de estos cursos, tanto lectivo como no lectivo, fuerza a realizar sustituciones y ocupa un tiempo muy valioso necesario para la gestión del centro y la atención al profesorado, alumnado y familias. Todo ello, sumado a nuestras propias tareas y dedicación horaria a nuestro alumnado.

Desde el inicio de curso, el equipo directivo se encuentra realizando los siguientes cursos de formación:

- Formación en la nueva aplicación SIGAD
- Formación en función directiva (obligatoria según la LOMLOE)
- Formación en LOMLOE para equipo directivos
- Formación en la aplicación de gestión económica GIR

Valoramos enormemente la oportunidad de asistir a estas formaciones pero sin duda, creemos necesario el apoyo con horario de cupo extraordinario en los centros educativos para asumir el reto de adaptación a la nueva ley educativa y que las tareas propias e imprescindibles como equipos directivos y docentes sean asumidas desde la reflexión y una mejor calidad.

Por último, queremos dejar constancia de la inmensa riqueza tanto personal como natural con la que contamos en las pequeñas escuelas de nuestras localidades y recordar que, a pesar de las dificultades y retos de este curso, por encima de todo ello siempre estará la atención, la educación y el bienestar de nuestro alumnado.

## 2. Objetivos prioritarios y estrategias y acciones para su desarrollo

### 2.1. Objetivos del equipo directivo

Como equipo directivo basamos nuestra actuación en los siguientes objetivos:

- Favorecer un clima cordial, donde las relaciones personales salgan enriquecidas y ayuden al quehacer diario, fomentando el diálogo como camino para conseguirlo.

Mantenemos este objetivo del equipo anterior por considerar imprescindible que como docentes y como familias asumamos la responsabilidad de ser ejemplo para nuestro alumnado de relaciones personales sanas y enriquecedoras.

- Facilitar, apoyar y trabajar junto a nuestros compañeros y compañeras en la asunción de los retos y cambios que se nos plantean en este curso escolar.
- Impulsar la comunicación y gestión telemática del centro a través de las nuevas plataformas (gsuite, emails corporativos, SIGAD...)
- Respetar y continuar con las líneas de trabajo establecidas en nuestro proyecto educativo de centro y acoger e impulsar nuevas iniciativas de mejora.
- Favorecer la participación de las familias a través del Consejo Escolar, reuniones, talleres de formación, convivencias, Ampas,...
- Priorizar, en la medida de lo posible, la contratación y consumo de cercanía.

## 2.2. Objetivos generales del centro

Como centro nos hacemos eco de las prioridades institucionales transmitidas en las instrucciones de inicio de curso y destacamos para este curso escolar:

- Recuperar la normalidad en la organización y actividad del centro, ajustándonos a la normativa vigente en cada momento.
- Comenzar la adaptación de los documentos institucionales del centro a la normativa derivada del desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 30 de diciembre).
- Aplicar los nuevos cambios normativos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción actual.
- Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad en la mejora de la convivencia escolar y del proceso de aprendizaje-enseñanza.
- Iniciar la redacción de un Plan Digital de centro en colaboración con el Centro de profesorado de Calatayud.
- Favorecer actuaciones, programas, proyectos y sistemas organizativos que mejoren la igualdad de oportunidades en el ámbito rural.

## 2.3. Objetivos prioritarios de los equipos didácticos de ciclo y estrategias y acciones para su desarrollo

### 2.3.1. Equipo didáctico del ciclo de Educación Infantil

1. Aprovechar el entorno próximo de cada localidad para completar los contenidos del proyecto y las diferentes tareas a desarrollar.
  - Utilización de los recursos propios del entorno para aplicar los aprendizajes adquiridos a través del proyecto.
2. Fomentar un aprendizaje basado en la observación y el descubrimiento a través del papel activo del alumnado.
  - Potenciar en el alumnado el espíritu crítico y reflexivo.
  - Crear situaciones de aprendizaje mediante estrategias de ensayo-error.
  - Favorecer la autonomía de los niños/as para que adquieran aprendizajes significativos.
  - Dotar al niño/a de herramientas seguras y materiales para que sea capaz de establecer relaciones entre ellos.
3. Contribuir en el desarrollo de los ODS especialmente en los vinculados a los proyectos que se desarrollan en el Centro.
  - Incidir en las rutinas y hábitos saludables de alimentación e higiene.
  - Motivación y promoción de la actividad física.
  - Simplificación del número de mujeres trabajadas a lo largo del curso según lo establecido en el Plan de Igualdad.
4. Fomentar en el equipo de educación infantil unas directrices metodológicas comunes.
  - Uso de la aplicación WhatsApp para las comunicaciones entre el profesorado.
5. Acompañar las necesidades emocionales del alumnado, ofreciéndoles estrategias para gestionarlas lo mejor posible.
  - La competencia socioemocional se trabajará de forma transversal a lo largo de todo el curso conforme se desarrollen momentos propicios para ello.
6. Promover la participación del alumnado en las actividades propuestas desde el centro como forma de socialización.
  - Motivación por parte del profesorado para implicar a las familias a que sus hijos/as participen en las distintas convivencias, salidas y excursiones.
7. Adecuar las programaciones y la evaluación a la nueva normativa LOMLOE.
  - Establecimiento de unas líneas de trabajo en común para la actualización de la nueva legislación.



### 2.3.2. Equipo didáctico de primer ciclo de Educación Primaria

1. Revisar y actualizar las evaluaciones iniciales para este curso.
  - Revisión y concreción por medio de una puesta en común de los contenidos que hayan podido variar con la LOMLOE.
  
2. Temporalizar las unidades didácticas.
  - Puesta en común y temporalización en función del calendario escolar y las actividades propuestas.
  
3. Revisar el material complementario propuesto.
  - Puesta en común y toma de decisiones sobre el material complementario para el curso actual.
  
4. Programar las actividades complementarias que sean posibles dentro del Plan de Contingencia.
  - Selección y secuenciación de las actividades más propicias para 1º y 2º de E. Primaria.
  
5. Fomentar la coordinación entre equipos mixtos:
  - Planificar actividades conjuntas internivelares e interdisciplinares, para conseguir un mejor desarrollo competencial a nivel de Centro.
  - Programar actividades de aula para trabajar de manera coordinada (efemérides, autoras/es, festivos, etc).
  
6. Afianzar los hábitos de salud e higiene fomentando la autonomía individual.
  - Seguir favoreciendo mediante normas, canciones y juegos los hábitos de salud e higiene.
  
7. Dar visibilidad y plasmar en las actividades propuestas y programaciones del curso, los ODS.
  - Fomentar en el día a día del aula, rutinas relacionadas con el reciclaje, el ahorro energético, el cuidado y la conservación del medio ambiente.
  
8. Desarrollar el Plan de Igualdad de Centro.
  - Realizar las actividades propuestas en el Plan de Igualdad para conseguir los ODS de igualdad de género y de reducción de las desigualdades.

### 2.3.3. Equipo didáctico de segundo ciclo de Educación Primaria

1. Analizar la normativa de principio de curso.
  - Lectura y análisis de los documentos que se han de tener en cuenta a lo largo del curso 2022/2023.
  
2. Proponer actividades complementarias para llevar a cabo durante el curso.
  - Estudio de diferentes alternativas que puedan estar relacionadas con los objetivos del centro y de la línea de trabajo propuesta para este curso.
  
3. Evaluar el desarrollo de la práctica docente y la programación.
  - En las diferentes reuniones del ciclo se pondrán en común las actividades que se realizan en cada aula, para compartir las experiencias y los recursos con el profesorado, evaluando los resultados obtenidos.
  - Se pondrá en común la aplicación didáctica valorando su temporalización a lo largo del trimestre y su organización de contenidos a lo largo del curso.
  
4. Compartir recursos para celebrar días y fiestas conmemorativas.
  - Como en el objetivo anterior, en las diferentes reuniones del equipo, se propondrán actividades relacionadas con las diferentes festividades que se vayan a celebrar en el CRA para así cumplir con uno de los objetivos del proyecto de tiempos escolares, basado en la unidad del CRA.
  
5. Adaptar las programaciones y la evaluación a la nueva normativa.
  - Leer la nueva normativa y adaptar nuestra programación de ciclo.
  
6. Fomentar la educación sobre los ODS.
  - Reflexionar sobre cómo desarrollamos estos objetivos en el día a día.
  - Proponer y programar actividades para estos objetivos tanto en la programación didáctica de los contenidos, como en algún día conmemorativo.
  
7. Planificar actividades sobre la educación emocional.
  - Buscar y preparar una serie de actividades para trabajar las emociones y el bienestar mental del alumnado.

### 2.3.4. Equipo didáctico de tercer ciclo de Educación Primaria

1. Adaptar las programaciones didácticas y evaluación a la nueva legislación en el curso de 5º de primaria.
  - Elaboración de las programaciones didácticas correspondientes a 5º de primaria así como la inclusión de todos los cambios exigidos en la normativa respecto al proceso de evaluación.
2. Elaborar estrategias de aprendizaje para desarrollar los ODS que marcan de manera transversal los niveles de nuestro ciclo.
  - Creación para el alumnado de actividades de interés que les acerquen al reconocimiento de los ODS.
  - Acompañamiento del alumnado a desarrollar los objetivos de manera cotidiana en el aula.
  - Adaptación de manera constante el vocabulario del docente para facilitar la comprensión de los ODS de una manera eficaz y adecuada al nivel competencial y curricular del alumnado.
3. Continuar con el trabajo realizado en el centro en relación con el bienestar emocional del alumnado ampliándolo y adaptándolo a las áreas de conocimiento que propone la nueva normativa.
  - Adaptación el trabajo referente a la educación emocional al área de matemáticas.
  - Continuación con las labores tutoriales respecto a la asamblea en primaria.
  - Inclusión habitualmente actividades que refuercen el bienestar del alumnado en el aula.
4. Fomentar en el ciclo el trabajo activo ante las necesidades que plantea el centro así como la dinamización de actividades que afecten al alumnado.
  - Participación en las propuestas del centro valorando el nivel competencial del alumnado del ciclo.
  - Compromiso del docente para que el alumnado esté informado, motivado y estimulado para realizar las actividades que se planteen a lo largo del curso escolar.
5. Continuar con el trabajo iniciado el curso anterior para informar al resto de los docentes que imparten docencia al alumnado del tercer ciclo a través del drive del centro.
  - Actualización de toda documentación pertinente en la mayor brevedad de la que disponga el/la coordinador/a y compartir la información necesaria exclusiva del ciclo cuando sea necesario.

### **3. Modificaciones realizadas y aprobadas del Proyecto Educativo de Centro (PEC), Proyecto Curricular de Etapa (PCE) y Programaciones didácticas**

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) está adaptado a la identidad de nuestro centro y elaborado según lo recogido en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción actual. Nuestro PEC incluye la equidad y la inclusión como señas de identidad de forma que según lo contemplado en el artículo 12 del Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El PEC contiene el Reglamento de Régimen Interior (RRI) y las normas de convivencia del centro conforme a lo establecido en el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y en la Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además, el PEC incluye el Plan de Convivencia y el Plan de la Igualdad, estructurados de acuerdo con lo establecido respectivamente en los artículos 10 y 11 de la Orden ECD/1003/2018 de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. Nuestro centro este curso consolida la implantación del Plan de Convivencia y el Plan de Igualdad.

Nuestro centro además cuenta con un Documento de acuerdos y regulación de las tareas escolares según la Orden ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, sobre tareas escolares en el proceso de aprendizaje.

El Proyecto de Tiempos Escolares de nuestro centro está consolidado según la Resolución de 11 de junio de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad y del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se autoriza la consolidación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares autorizados por Resolución de 23 de marzo de 2018.

Para este curso se prevén las concreciones derivadas de la adaptación de nuestro Proyecto de Tiempos Escolares a la nueva situación socio-sanitaria, la adaptación de la autonomía de centro y la adaptación y concreción de los diferentes documentos institucionales al nuevo desarrollo normativo y curricular. Dichas concreciones para este curso escolar se recogen en esta programación general anual.

## 4. Plan de mejora

El Plan de Mejora de nuestro centro sigue enfocado en fomentar el hábito lector, los momentos de lectura, las bibliotecas de centro, impulsar el conocimiento de autores de la literatura infantil, ofrecer al alumnado lecturas acordes a su nivel, ampliar las experiencias lectoras a momentos metodológicamente activos, acercar recursos humanos y materiales a las aulas e impregnarlas con este cambio, con el objetivo de paliar las dificultades más comunes con las que se encuentra nuestro alumnado. Además, desde el curso pasado, todas las localidades del CRA cuentan con un espacio renovado de biblioteca.

Mediante las “Asambleas en Primaria” otra de nuestras vertientes innovadoras, se favorece el desarrollo de habilidades lingüísticas; la expresión, la comunicación, la redacción, la lectura, la síntesis...

En los dos cursos anteriores no se ha realizado la evaluación diagnóstica de nuestro alumnado, que nos sirve como barómetro de las carencias y mejoras concretadas en el plan de mejora del centro. Según el calendario de implantación de la LOMLOE, no se realizará evaluación de diagnóstico en 4º de Primaria hasta el curso 2023-2024 por lo que, dentro de nuestras líneas de trabajo seguiremos haciendo hincapié en el hábito lector, con el objeto de mejorar la comprensión lectora, gramática, ortografía y expresión escrita y oral.

## 5. Organización del centro

### 5.1. Estructura organizativa

La composición del CRA para este curso cuenta con 13 unidades reconocidas, sin embargo, teniendo en cuenta las aportaciones recogidas en la Memoria final del curso 21/22, la distribución del alumnado y las consideraciones del equipo directivo se ha realizado el esfuerzo de mantener al centro con 14 unidades y tutorías.

LOCALIDADES Y TUTORÍAS									
	INFANTIL			PRIMARIA					
	1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º
<b>FUENTES</b>	David Fidalgo (Ed. Física)								
<b>MALUENDA</b>	Susana Torcal (Ed. Infantil)		Pilar Abián (Ed. Primaria)		Karem Anzano (F. Inglesa)		Mª Elena Alonso (F. Inglesa)		
<b>MARA</b>	Alfonso Moral (Ed. Física)								
<b>MIEDES</b>	Paula Pérez (Ed. Infantil)			Andrés Torcal (Ed. Física)					
<b>MORATA</b>	Inés Usán (F. Inglesa, sustituyendo a Pamela Romero)								
<b>PARACUELLOS</b>	Eva Escolá (Ed. Infantil)			Natalia Comín (Ed. Primaria)					
<b>TERRER</b>	Pilar Giménez (Ed. Infantil, sustituyendo a M. Cruz Hereza)			Elena Turón (F. Inglesa)					
<b>VILLAFELICHE</b>	Pilar Gómez (Ed. Física e Inglés)								

A finales de mayo de 2022 se coordinó con nuestra inspectora de referencia el cupo asignado para el actual curso escolar 22-23 donde la incorporación de nuevos perfiles de docentes al equipo directivo hizo necesario incluir modificaciones en la solicitud del cupo y los diferentes perfiles de las localidades.

Además, tras el concurso de traslados dos docentes con plaza definitiva se acercaron a sus respectivos lugares de residencia dejando vacantes sus puestos para el llamamiento de docentes en prácticas y de personal interino, dando la posibilidad de modificar sus perfiles. En las localidades de Mara, Miedes y Morata de Jiloca ha sido posible mantener sus perfiles de profesorado sin cambios.

La organización del centro hizo necesarios los siguientes cambios para adaptarse al presente curso escolar:

- Necesidad de media jornada de Ed. Infantil para cubrir el horario no lectivo de la directora que asumiera las funciones de tutoría. De este modo, podemos contar la

itinerante de Ed. Infantil para apoyo y para sustituciones sin que tuviera que estar la mitad de su jornada en una localidad o tuviera que asumir la tutoría.

- Necesidad de media jornada de F. Inglesa para cubrir el horario no lectivo del secretario que asumiera las funciones de tutoría. De este modo, no habría que cubrir el horario de este grupo con diferentes especialistas y se favorecería la estabilidad del alumnado con su tutoría.
- Necesidad de que el perfil de F. Inglesa (antes en Fuentes de Jiloca) estuviera en la localidad de Maluenda con un triple objetivo: mantener la cuarta tutoría y grupo que se considera necesaria dado el número de alumnado en la localidad; que al menos una persona del equipo directivo (la jefa de estudios en este caso) estuviera en la sede del CRA de forma continua y facilitar cubrir las horas no lectivas de la jefatura en una localidad con más docentes y excedentes en el horario del profesorado.
- Necesidad de mover en consecuencia el perfil de EF itinerante a la localidad de Fuentes de Jiloca con el objetivo de asegurar poder cubrir el horario de dicha especialidad en esa localidad y en Morata de Jiloca. Sin embargo, la imposibilidad de cuadrar horarios con dos itinerancias y tutoría simultáneas, y la aplicación estricta de las horas de la especialidad de Ed. Física para la etapa de primaria, dio lugar a que este perfil asuma la tutoría sin itinerancia de forma extraordinaria para este curso escolar. En cualquier caso, creemos imprescindible seguir manteniendo su perfil itinerante de cara al próximo curso y a las necesidades y cambios que se prevén.

La distribución del profesorado itinerante para este curso 22-23 y las localidades en las que imparte docencia queda reflejada en la siguiente tabla:

	ESPECIALISTAS ITINERANTES		LOCALIDADES
<b>SIN TUTORÍA</b>	<b>INGLÉS</b>	Ana M <sup>a</sup> Riosalido	Paracuellos, Maluenda, Mara y Miedes
	<b>ED. FÍSICA</b>	Javier Merchán	Maluenda, Morata, Paracuellos y Terrer
	<b>MÚSICA</b>	Marta Espadero	Ámbito del CRA
	<b>PT/AL</b>	Leticia Millán	Ámbito del CRA
	<b>INFANTIL</b>	Miriam Tejero Laura Soteras (sustituyendo a M <sup>a</sup> Pilar Mateo)	Mara, Morata, Villafeliche, Fuentes y otros posibles apoyos o necesidades
	<b>RELIGIÓN</b>	Almudena Sanz	Ámbito del CRA
<b>TUTORÍA</b>	<b>INGLÉS</b>	Inés Usán (sustituyendo a Pamela Romero)	Morata (Tutoría) y Fuentes

## 5.2. Organización de las unidades y alumnado por localidades

Según los datos recogidos de la aplicación de gestión SIGAD a fecha 31 de agosto de 2022, el número de alumnado y la distribución por grupos para este curso escolar es:

LOCALIDAD	INFANTIL			PRIMARIA						TOTAL ALUMNOS
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
FUENTES	2	0	0	0	0	0	1	1	0	4
MALUENDA	6	3	3	4	5	3	5	7	8	43
	12			9			8		15	
MARA	2	1	1	0	1	0	0	1	1	7
MIEDES	3	0	3	1	2	1	1	1	3	16
	7			9						
MORATA	0	1	2	1	1	2	1	0	0	8
PARACUELLOS	1	0	2	2	4	2	4	1	4	20
	9			11						
TERRER	0	2	3	0	4	4	2	3	4	22
	9			13						
VILLAFELICHE	0	1	0	1	2	1	0	0	1	6
	1			4						

TOTAL ALUMNADO	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	14	8	14	9	19	13	14	14	21
126 (sigad)	INFANTIL			1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	36			28		27		35	



A continuación se detalla el organigrama del centro: equipo directivo, diferentes coordinaciones y componentes de los equipos didácticos de ciclo.

<b>EQUIPO DIRECTIVO</b>	
DIRECTORA	Lorena Hostalot
JEFA DE ESTUDIOS	M <sup>a</sup> Elena Alonso
SECRETARIO	Misael Morata
<b>COORDINADORAS DE EQUIPOS DIDÁCTICOS DE CICLO</b>	
<b>SEGUNDO CICLO ED.INFANTIL</b>	Paula Pérez
<b>1º y 2º EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	Ana M <sup>a</sup> Riosalido
<b>3º y 4º EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	Karem Anzano
<b>5º y 6º EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	Natalia Comín
<b>COFO</b>	
Karem Anzano	
<b>COFOTAP</b>	
Misael Morata	
<b>COORDINADORA DE BIENESTAR E IGUALDAD</b>	
Pilar Gómez	
<b>COORDINADOR RAEPS</b>	
Alfonso Moral	
<b>BIBLIOTECA</b>	
Susana Torcal	

La composición del Consejo Escolar para este curso 2022-23 es la siguiente:

<b>COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR</b>	
PRESIDENTA: Lorena Hostalot	
JEFA DE ESTUDIOS: M <sup>a</sup> Elena Alonso	
SECRETARIO: Misael Morata	
<b>PROFESORADO</b>	<b>FAMILIAS</b>
Natalia Comín Pamela Romero Ana M <sup>a</sup> Riosalido Karem Anzano	Cristina Meléndez Raquel López Lorenzo Meler Javier Pascual Esther Valiente (Representante AMPA)
<b>AYUNTAMIENTO- REPRESENTACIÓN ANUAL - Maluenda</b>	

<b>EQUIPOS DIDÁCTICOS</b>			
<b>INFANTIL</b>	<b>PRIMER CICLO</b>	<b>SEGUNDO CICLO</b>	<b>TERCER CICLO</b>
Paula Pérez (Coordinadora) Susana Torcal Eva Escolá Miriam Tejero Laura Soteras Pilar Gimenez	Ana M <sup>a</sup> Riosalido (Coordinadora) Almudena Sanz Pilar Gómez Lorena Hostalot Pilar Abián Marta Espadero	Karem M <sup>a</sup> Anzano (Coordinadora) Andrés Torcal David Fidalgo Inés Usán Misael Morata Leticia Millán	Natalia Comín (Coordinadora) Alfonso Moral M <sup>a</sup> Elena Alonso Elena Turón Javier Merchán
<b>EQUIPO MIXTO 1</b>		<b>EQUIPO MIXTO 2</b>	

## 5.3. Horario del centro

### 5.3.1. Actividades lectivas

a) El horario lectivo en **septiembre y junio** reducirá una hora de su horario habitual: todos los días de la semana de 9:00h a 13:00h para el alumnado.

b) El horario lectivo de **octubre a mayo** consta de un periodo: todos los días de la semana de 9:00h a 14:00h para el alumnado.

### 5.3.2. Obligada permanencia en el centro

En el CRA las horas de obligada permanencia se distribuyen:

- 2 horas en la tarde de los miércoles de 15:30 a 17:30 donde todo el profesorado se reúne para realizar reuniones de equipos, claustros, CCP, Proyecto de Formación de Centro, reuniones de nivel, especialidades y sesiones de evaluación.
- 1 hora para atención a familias.
- 1 hora para coordinación en la localidad.
- 1 hora de programación y trabajo personal.

Las horas de permanencia en centro fuera de los miércoles se distribuirán dependiendo de la localidad en el resto de los 4 días de la semana según queda recogido en el DOC.

Según consta en nuestro Proyecto de Tiempo Escolares, un día de manera quincenal, el profesorado realizará el Taller en su localidad de 15:30 a 16:30 h. (de 15 a 16 h. en Paracuellos de Jiloca) según marca en la Orden ECD 1755/2017 de 3 de Noviembre, durante esa semana deducirá una hora de su horario de obligada permanencia, previamente informada al equipo.

El profesorado que asista a reuniones de coordinación, CCP o Consejo Escolar, fuera de su horario complementario establecido podrá compensar esas horas la semana posterior, previamente informando al equipo.

### 5.3.3. Atención a familias

Equipo directivo:

El equipo directivo atenderá a las familias, con cita previa, de manera presencial los jueves de 13 h. a 15 h. en la sede del CRA. Si así lo solicitan, podrán ser atendidas de manera telemática.

Tutorías y especialistas:

El profesorado con tutoría y el profesorado especialista atenderán, con cita previa, a las familias en el siguiente horario. Si así lo solicitan, podrán ser atendidas de manera telemática.

PROFESORADO	LOCALIDAD	HORARIO
David Fidalgo	Fuentes	Martes 16:30-17:30
Eva Escolá/Lorena Hostalot	Paracuellos	Lunes 16:00-17:00
Natalia Comín	Paracuellos	Lunes 16:00-17:00
M <sup>a</sup> Susana Torcal	Maluenda	Jueves 16:30-17:30
Pilar Abián	Maluenda	Jueves 16:30-17:30
Karem M <sup>a</sup> Anzano	Maluenda	Lunes 16:30-17:30
M <sup>a</sup> Elena Alonso	Maluenda	Lunes 16:30-17:30
Alfonso Moral	Mara	Jueves 16:30-17:30
Inés Usón/Pamela Romero	Morata	Lunes 16:30-17:30
Paula Pérez	Miedes	Martes 16:30-17:30
Andrés Torcal	Miedes	Martes 16:30-17:30
Pilar Giménez/M.Cruz Hereza	Terrer	Martes 16:30-17:30
Elena Turón/Misael Morata	Terrer	Martes 16:30-17:30
Pilar Gómez	Villafeliche	Jueves 16:30-17:30
Javier Merchán	Morata	Lunes 16:30-17:30
Ana Riosalido	Mara	Jueves 16:30-17:30
Marta Espadero	Villafeliche	Jueves 16:30-17:30
Miriam Tejero/ Laura Soteras/ M <sup>a</sup> Pilar Mateo	Fuentes	Martes 16:30-17:30

El horario de atención a familias, tanto del equipo directivo como del profesorado con tutoría, será flexible con el fin de poder atender las demandas de las familias, siempre previo acuerdo de las dos partes. El profesorado itinerante adecuará la atención a las familias dependiendo de la localidad donde se demande la tutoría.

## 5.4. Días no lectivos en las diferentes localidades del CRA

Cada curso escolar se intenta mantener un criterio que, dentro de la dificultad que supone hacer coincidir las festividades entre las 8 localidades, aúne en la medida de lo posible aquellas fiestas que caen fuera del calendario escolar o aquellas provinciales o locales que pueden ser susceptibles de cambiar según los ayuntamientos. Según este criterio se tenderá a hacer coincidir dichas fechas en los días 16 y 17 de febrero (jueves y viernes lardero). Este criterio de unificación se comunica a todos los Ayuntamientos cada final de curso de forma anticipada, para que lo puedan tratar en el pleno y sea enviado al Servicio Provincial.


Las fiestas locales para el curso 2022-2023 que nos han transmitido finalmente desde los ayuntamientos de las localidades son las siguientes:

<i>Localidades</i>	<i>FIESTAS PROVINCIALES</i>		<i>FIESTAS LOCALES</i>	
<b>FUENTES</b>	10 octubre	3 Marzo	22 mayo	17 febrero
<b>MALUENDA</b>	10 Octubre	17 febrero	9 diciembre	16 febrero
<b>MARA</b>	10 Octubre	3 Marzo	16 febrero	17 febrero
<b>MIEDES</b>	10 Octubre	17 febrero	3 febrero	12 mayo
<b>MORATA</b>	10 Octubre	17 febrero	11 Noviembre	15 mayo
<b>PARACUELLOS</b>	10 Octubre	17 febrero	13 de diciembre	3 mayo
<b>TERRER</b>	10 Octubre	17 febrero	16 de febrero	9 mayo
<b>VILLAFELICHE</b>	10 Octubre	17 febrero	18 noviembre	16 febrero

## 5.5. Periodo de adaptación para el alumnado de 3 años

Atendiendo a la normativa vigente y tal como se viene haciendo cada año, se considera necesario realizar de manera escalonada la entrada del alumnado que accede al centro por primera vez para respetar su proceso de adaptación y favorecer una incorporación al centro más feliz y respetuosa.

Dicho periodo de adaptación se realizó abarcando los primeros 5 días lectivos que permite la normativa. Los tres primeros días lectivos de asistencia al centro por parte del alumnado de tres años se realiza desde las 11:30 hasta la 13:00 y aumentando una hora los dos días lectivos siguientes desde las 10:30 hasta la 13:00h. A partir del sexto día lectivo, alumnado de tres años acude al centro en el mismo horario que el resto.



### INICIO CURSO 22/23

El primer día de colegio será el día 8 de septiembre, jueves.  
 El horario para el alumnado desde el día 8 de septiembre hasta el día 16 de septiembre (inclusive) será de 9 h. a 13 h.

El alumnado de 3 años que llega nuevo al colegio tiene horario especial solo durante 5 jornadas para respetar su periodo de adaptación:

- Días 8 y 9 de septiembre: de 11:30 a 13 h. (el almuerzo será en casa).
- Días 12, 13 y 14 de septiembre de 10:30 a 13 h. (traer almuerzo al colegio).
- Días 15 y 16 de septiembre de 9 a 13 h. (como el resto del alumnado).

A partir del día 19 de septiembre lunes, el horario será:  
de 9 h. a 14 h. para todo el alumnado.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN (BOA NÚMERO 126) DE 14 DE JUNIO DE 2021

## 5.6. Criterios para la elaboración de horarios de docencia directa ordinaria

### 5.6.1. Aspectos Generales

La elaboración de los horarios este curso escolar viene determinada por la publicación y entrada en vigor de la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria. En el anexo III de esta Orden se incorpora el horario escolar para cada una de las áreas de conocimiento en los distintos cursos de la etapa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo. Todos los centros están obligados a establecer el horario lectivo mínimo semanal indicado dicho anexo y a cumplir la carga lectiva mínima indicada para cada área de conocimiento, de las establecidas en el artículo 11 de esta Orden, al término de cada ciclo. Por lo tanto, el diseño de los horarios para este curso respeta, en todo caso, la distribución horaria mínima establecida para cada área de conocimiento o ámbito.

Como Colegio Rural Agrupado ha sido necesario tener en cuenta la Disposición transitoria segunda de dicha orden de currículo, donde se especifica que los CRAs podrán adaptar en el curso 2022-2023 los horarios de los cursos de segundo, cuarto y sexto a la distribución horaria que se establece en el anexo III de la Orden para los cursos de primero, tercero y quinto.

Otro de los aspectos generales que han condicionado los horarios ha sido la incorporación de nueva área de conocimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, y las diferencias de mínimos establecidos en otras áreas en los cursos de quinto y sexto de Primaria con respecto al resto de cursos de la etapa. Aplicar este aspecto en la realidad de la escuela rural y las aulas mixtas ha conllevado favorecer el desdoble del tercer ciclo para la impartición de las áreas en la medida de lo posible. En relación a este aspecto, también ha sido necesario diseñar los horarios de modo que se respeten los periodos de 45 o 60 minutos según se recoge para las diferentes áreas en el Anexo III de la Orden de Currículo.

En la distribución del horario del profesorado itinerante se ha tenido en cuenta lo establecido en el acuerdo de 29 de junio de 2006, de la mesa sectorial de educación. El profesorado itinerante sin tutoría imparte su especialidad en las distintas aulas, cubren áreas en aulas con tutoría itinerante y cuando resulta posible se realiza desdobles o apoyos.

Teniendo en cuenta el informe elaborado por la Orientadora y la profesora especialista en PT y AL del curso pasado, se ha destinado el horario de la profesora a media jornada, a las localidades con alumnado con necesidades específicas de apoyo. Desde el equipo directivo, queremos dejar constancia de nuestro desacuerdo en contar con una especialista con doble perfil en vez de dos personas con su correspondiente especialidad cada una, y además, con un horario totalmente insuficiente para atender las necesidades del centro.

Además, en la elaboración de los horarios se ha tenido en cuenta el tiempo destinando a las diferentes coordinaciones según las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria: 2h al COFO, 1h a las coordinadoras de equipos didácticos de ciclo (por acuerdo entre el profesorado afectado, una de las coordinadoras renunció a su hora de coordinación).



### 5.6.2. Sustituciones

Para los criterios de sustitución en este curso se tendrán en cuenta varias situaciones:

1. Siempre y cuando las circunstancias lo permitan se priorizará la sustitución del profesorado que imparte docencia en la localidad.
2. El número de unitarias con las que cuenta el CRA también serán una prioridad en los criterios de sustitución.

Los criterios a tener en cuenta serán los siguientes:

- Aulas unitarias: Se sustituirá siempre, a no ser que haya otro maestro o maestra especialista en la localidad.
- Localidades con 2 unidades y menos de 15 alumnos y alumnas: la primera sustitución será asumida por la localidad sustituyendo en la medida de lo posible. A partir del segundo día consecutivo, se cubrirá toda la jornada o parte de ella.
- Localidades con 2 unidades con más de 15 alumnos y alumnas y localidades de 4 unidades: la primera sustitución y consecutivas se cubrirán, toda la jornada. Siempre intentando que el número de profesores sean el mismo que el número de unidades.
- Las sustituciones serán cubiertas en primera instancia por el profesorado itinerante sin tutoría, seguido por el equipo directivo y por último por el profesorado itinerante con tutoría en sus horas de especialidad.

\*Estos criterios están supeditados a la supervisión de la Jefatura de Estudios por tener la visión más completa en cada situación y a los recursos humanos disponibles en ese momento.

## 5.7. Calendario de Evaluaciones

Según la nueva redacción, Orden ECD/598/2016, de 14 de junio, de las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros de infantil y primaria y según Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria: a lo largo de cada uno de los cursos se realizarán para cada grupo, coordinadas por quien ejerza la tutoría, como mínimo, una sesión de evaluación inicial, tres sesiones parciales – una por trimestre- y una sesión final de evaluación dentro del período lectivo. Se realizará de forma consecutiva la última sesión parcial del curso con la evaluación final, aunque sus contenidos y efectos serán distintos.

Como novedad este curso además, se utilizará para el registro de la evaluación y la comunicación de los resultados académicos la aplicación SIGAD, por lo que no se imprimirán los boletines informativos a menos que las familias lo soliciten al tutor o tutora.

	<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>TERCER TRIMESTRE</b>
<b>FECHAS DE APERTURA EN SIGAD</b>	2 diciembre	8 de marzo	5 de junio
<b>FECHAS DE EVALUACIÓN</b>	Del 7 al 14 diciembre	Del 15 al 22 marzo	Del 12 al 16 junio
<b>FECHA DE CIERRE EN SIGAD</b>	Al día siguiente de la última sesión de evaluación.	Al día siguiente de la última sesión de evaluación.	Al día siguiente de la última sesión de evaluación.
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN FAMILIAS</b>	19 diciembre	28 marzo	20 junio

## 5.8. Horario de autonomía de centro

El horario de “autonomía de centro” se utiliza para el desarrollo de los programas autorizados y los planes de mejora o para potenciar las áreas de conocimiento y las competencias clave, contextualizado a la realidad de nuestro centro y dirigido prioritariamente a la prevención del fracaso escolar.

El Proyecto de Tiempos Escolares de nuestro centro está consolidado según la Resolución de 11 de junio de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad y del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se autoriza la consolidación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares autorizados por Resolución de 23 de marzo de 2018. Según nuestro proyecto, se destina 60 minutos a actividades de animación lectora dentro de nuestro Plan Lector sobre autores o autoras y obras de literatura infantil y juvenil. La elección del autor o autora, así como de las obras literarias se propone desde los equipos didácticos de ciclo y se aprueba en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Además, dadas las características de nuestro centro y teniendo en cuenta la Disposición transitoria segunda de la nueva orden de currículo, la distribución de horario en los cursos pares que se establece en el Anexo III de la Orden se adaptará en este curso para unificarla con los cursos impares.

En resumen, los 150 minutos semanales de tiempo de autonomía de centro, de forma general, se divide en:

- 60 minutos para animación lectora
- 15 minutos para igualar el horario de Lengua con el de Matemáticas
- 30 de ampliación del tiempo destinado a Lengua Extranjera, Inglés.
- 45 minutos para adaptar el horario en aulas mixtas o sin posibilidad de desdoble a la entrada de la nueva área “Educación en Valores Cívicos y Éticos”

La distribución de este horario de autonomía de centro se ajusta en algunos grupos internivelares o en grupos donde es posible desdoblar al alumnado de quinto y sexto con el resto de horario de autonomía de centro pero siempre respetando que la suma de las cargas lectivas para cada área a lo largo de cada ciclo sea igual o superior que la suma correspondiente a las cargas lectivas de cada área indicada en el Anexo III de la nueva orden de currículo para Ed. Primaria.

En el caso del alumnado de infantil y teniendo en cuenta la Orden ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil, se ha realizado una distribución del horario en las áreas de forma equitativa respetando el horario de tutoría y los 60 minutos de animación lectora al igual que en la etapa de primaria.

## 6. Programa de actuación de los órganos de gobierno y coordinación docente.

	COMPONENTES	PERIODICIDAD DE REUNIONES	OBJETIVOS CURSO 22-23
Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.)	<p>Directora (Presidenta)            Jefa de estudios.            Integrante del equipo de orientación educativa.            Coordinaciones de Equipos Didácticos de ciclo            Se podrá contar con la asistencia de la Coordinadora de Igualdad y el Coordinador RAEPS</p>	<p>Mensual            (martes online o miércoles presencial)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer las líneas a debatir en los equipos docentes.</li> <li>- Impulsar y hacer el seguimiento del trabajo realizado en equipos, principalmente con respecto a la programación según el nuevo desarrollo normativo y curricular de la LOMLOE. En infantil resulta prioritario la realización de nuevos boletines informativos a las familias.</li> <li>- Planificar y evaluar las actividades complementarias.</li> <li>- Realizar el seguimiento del Plan de Formación en centros junto a la Coordinadora de Formación.</li> <li>- Plantear actividades inclusivas en coordinación con los especialistas.</li> <li>- Impulsar el desarrollo del Plan de Igualdad de centro junto a la Coordinadora de Igualdad.</li> <li>- Favorecer la comunicación entre equipo directivo y equipos docentes.</li> <li>- Revisar y actualizar el Proyecto Educativo de Centro según nuestro proyecto de tiempos escolares.</li> </ul>
Equipos de especialistas	<p>Especialistas:            Educación Física            Filología Inglesa            Música            Primaria            Infantil</p>	<p>Según demanda</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programar actividades y secuenciar contenidos.</li> <li>- Preparar, valorar, establecer y coordinar actividades/material relacionadas con la especialidad.</li> <li>- Tomar decisiones, oído el equipo directivo, acerca de líneas de actuación comunes en cada área.</li> </ul>

<b>Reuniones Internivelares</b>	Profesorado responsables de la tutorías y especialistas en su caso	Septiembre y Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinación internivelar.</li> <li>-Acuerdos sobre materiales, metodologías que se consideran de vital importancia en el cambio de nivel.</li> </ul>
<b>Equipos Didácticos de ciclo</b>	Profesorado que imparten enseñanzas en cada uno de los ciclos de Infantil y Primaria y según la adscripción realizada en Claustro.	Semanales (según organigrama de los miércoles pedagógicos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecer acuerdos en temas que conciernen al Equipo Didáctico.</li> <li>- Revisar y elaborar las evaluaciones iniciales acorde a los contenidos trabajados el curso pasado.</li> <li>- Programar actividades relacionadas con las líneas de actuación del centro.</li> <li>-Concretar material, actividades, evaluaciones, concernientes a temas comunes.</li> </ul>
<b>Equipos mixtos</b>	Profesorado de los equipos didácticos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Infantil y primer ciclo</li> <li>- Segundo y tercer ciclo.</li> </ul>	Según demanda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender a las necesidades reales de nuestro CRA con mayoría de aulas mixtas.</li> <li>- Programar actividades en torno a las líneas metodológicas del centro</li> <li>- Tomar decisiones en la elaboración de una agenda escolar de centro.</li> </ul>

## 7. Concreción del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) para el curso escolar.

Las concreciones para el PAD en este curso 2022-2023 atendiendo a las actuaciones generales y específicas que se están llevando a cabo responden a lo siguiente.

- Reunión inicial en relación al Plan de Actuación del EOEIP en el centro y las líneas de intervención del Equipo.
- Revisar los casos de los que se ha llevado seguimiento en el curso pasado y quedan pendientes de evaluar.
- Establecer las medidas oportunas con los medios que dispone el centro y aquellos destinados para este fin para posibles confinamientos para con el alumnado con problemas por brecha digital.
- Mantener la coordinación con el Equipo Directivo ya que facilita la organización del EOEIP y la atención a las demandas realizadas por el profesorado o las familias.
- Destinar tiempo de coordinación entre la especialista de PT / AL y la orientadora.
- Coordinación entre el profesorado y el equipo de orientación para la prevención e intervención en la atención al alumnado mediante actuaciones generales.
- Participación en reuniones y Claustros como intercambio de información entre el centro y el EOIP, necesario para la realización de las funciones de la orientadora

En cuanto a la atención del alumnado se plantea como prioritarias las siguientes actuaciones:

- Seguimiento del alumnado ACNEAE y aquellos que no necesitan actuaciones específicas, pero siguen presentando dificultades de aprendizaje.
- Seguimiento e intervención o evaluación, si se requiere, ante los casos nuevos en los que se han realizado actuaciones generales y un seguimiento continuado.
- Seguimiento del alumnado que presenta desajustes en su desarrollo académico, personal y/o social, y que en el momento actual no son considerados ACNEAES pero sí se encuentran en riesgo de presentar desajustes significativos.

En relación a las actividades de Igualdad que se deben tener en cuenta dentro de nuestro Plan de Atención a la Diversidad, se concretan las siguientes:

Actividad	Responsables
Juegos de lenguaje inclusivo	Equipo docente de tercer ciclo
Cuentos en igualdad “Desprincesamiento”	Equipo docente de infantil y primer ciclo
Análisis de cuentos	Equipo docente de segundo ciclo
Creación del decálogo de buenos tratos	Tutorías
Incorporación al PAD: Juegos de lenguaje	Tutoría/Profesorado Área de Lengua e Inglés

## 8. Concreción del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) para el curso escolar.

Este curso 2022-2023 será necesario incorporar al Plan de Orientación y Acción Tutorial las líneas de acción contempladas en las nuevas órdenes de currículo. La Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria recoge:

- Se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.
- La orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
- Se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.
- Desde la tutoría se coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y se mantendrá una relación permanente con las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Además, este curso escolar se deberá actualizar el POAT ya que en las tutorías de tercer ciclo de primaria se deberán incorporar:

- Aspectos relacionados con la orientación educativa, académica y profesional que incluyan, al menos, el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones, así como la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas.

La Orden ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil recoge las siguientes líneas de acción que este curso 2022-2023 deberán revisarse y recogerse en el Plan de Orientación y Acción Tutorial:

- La educación en esta etapa se concibe como un proceso compartido con las familias que se ha de favorecer desde el centro educativo a través de la tutoría.
- La función tutorial estará dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado y se incorporará de manera integrada al propio proceso de desarrollo del currículo.
- Cada grupo de niños y niñas tendrá su tutor o tutora, que velarán por la atención personalizada y por el seguimiento del grupo y que orientarán el proceso educativo del alumnado.
- La persona que ejerza la tutoría mantendrá una relación constante con las familias con el fin de hacer un seguimiento adecuado de la evolución educativa.
- Los centros educativos concretarán los cauces de coordinación pedagógica con las familias, para garantizar la coherencia de las actuaciones educativas.

- Los centros educativos adoptarán programas y medidas de acogida para que el período de adaptación del alumnado que se incorpora por primera vez al centro se realice con las debidas garantías.



## 9. Concreciones del Plan de convivencia para el curso escolar.

Este curso escolar 22/23 se proponen las siguientes concreciones:

- Renovación de la comisión de convivencia
- Inclusión de la aplicación de nuestro RRI también en los periodos de apertura de centros correspondientes al Plan Corresponsables, tanto el aula de madrugadores como el aula de tardes en las localidades donde se realice.
- Inclusión de la posibilidad de realizar reuniones de coordinación, CCPs o Consejos Escolares de forma presencial, telemática o mixta.
- Inclusión de la concreción del Plan de Igualdad: Creación del decálogo de buenos tratos
- Incorporación de la guía breve de lenguaje inclusivo del centro para el profesorado.
- Creación de un folleto breve de nuestro RRI y difusión entre la comunidad educativa.

## 10. Plan de intervención del servicio general de orientación educativa.

Orientadora: Carlota Beatriz Cabeza Peribáñez

Trabajadora social: M<sup>a</sup> Dolores Rubio Rubio

Horario de atención al centro:

- Orientadora: los miércoles de las 9:00h a las 14:00h y de 15:00h a 16:30h, un jueves de 9:00h a 14:00h y primer lunes de cada mes de 9:00h a 14:45h, incluidos los desplazamientos desde/hasta Calatayud.
- PTSC: dado que no es un centro de atención preferente se atenderá en función de la demanda.

Objetivos y actuaciones a desarrollar en el centro:

Los objetivos y actuaciones a desarrollar en el centro se ajustarán a lo que marca la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa, más concretamente su Capítulo III, con los ajustes y adaptaciones que las características y necesidades del centro requieran.

El Plan de Intervención Anual del EOEIP en el Centro recupera ya totalmente la “normalidad” de los cursos prepandemia por lo que ya no se va a tener en cuenta en su elaboración ninguna normativa específica relativa a la pandemia por COVID-19.

Por el contrario, tras la aprobación de la LOMLOE el curso anterior e inicio de aplicación de algunos de sus aspectos, en este curso se procede a la implantación del nuevo currículo en la etapa de E. Infantil y en los cursos impares de la E. Primaria, por lo que, además de la citada Ley Orgánica, tendremos en cuenta la normativa del currículo y de evaluación de estas etapas.

También estamos a la espera de la publicación de la adaptación a la LOMLOE de dos normas que son de especial importancia en nuestro trabajo: el D. 188/2017 y la O.1005/2018. En cuanto sean publicadas y entren en vigor las tomaremos en cuenta para el desarrollo de nuestro Plan.

### **1.- Asesoramiento en los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de los diferentes planes, proyectos y programas del centro desde un enfoque inclusivo.**

#### 1. Coordinación con el Equipo Directivo:

Dicha coordinación se llevará a cabo mediante reuniones periódicas, preferentemente con la Jefa de Estudios del centro. Dichas reuniones estarán encaminadas a tratar los siguientes aspectos:

- Programar la intervención de la PTSC y del orientador con el profesorado, con los alumnos/as y con las familias, así como para conducir de forma conjunta el proceso de intervención del Equipo de Orientación en el Centro escolar.
- Colaborar y asesorar en aquellos temas que puedan ser demandados desde el Equipo Directivo.
- Colaborar en la organización del programa de apoyos y refuerzos educativos establecidos en el centro en el marco de su Plan de Atención a la Diversidad.
- Colaborar en la organización y reparto del horario de atención a alumnos de las maestras especialistas en P.T. y A.L.

## 2. Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica

- Participación activa en las reuniones de la CCP, aportando materiales y orientaciones en los aspectos a tratar.
- La orientadora aportará el asesoramiento oportuno en los temas que se vayan llevando a la CCP durante el curso, que suponemos que se centrarán en la adaptación de los documentos de centros a la nueva normativa LOMLOE. Si se produce durante el curso la modificación del D. 188/2017 y de la O. 1005/2108 propondremos una reunión informativa a la CCP, para que todo el centro conozca los cambios y su repercusión práctica.

## 3. Participación en el claustro del Centro

Aunque el Orientador no pertenece al claustro y, por tanto, no participa de sus sesiones, puede acudir a algún claustro concreto para informar de aspectos relevantes y novedosos de la normativa más reciente, o de cualquier otro tema que el Equipo Directivo y el EOEIP consideren oportuno, siempre a invitación del primero.

## **2. Actuaciones relacionadas con la detección de necesidades educativas y con la evaluación psicopedagógica y la intervención educativa inclusiva**

### 1. Medidas relacionadas con la evaluación psicopedagógica:

- Realizar, a petición de la Dirección del Centro, la evaluación psicopedagógica del alumnado cuando haya sospecha de discapacidad o de graves dificultades en el desarrollo y se prevean necesarias actuaciones específicas. También se realizará la evaluación psicopedagógica cuando hayan resultado insuficientes las actuaciones generales de intervención educativa desarrolladas hasta el momento, una vez acreditada la realización de esas actuaciones generales.
- Realizar el informe psicopedagógico de los alumnos evaluados de acuerdo a los anexos III de la Orden 1005/2018 de 7 de junio que regula las actuaciones de intervención educativa.
- Aportar al profesorado un listado-catálogo de actuaciones educativas de carácter general y asesorar en su aplicación cuando se vea necesario, como paso previo a una derivación formal para evaluación psicopedagógica.

## 2. Medidas relacionadas con la respuesta educativa inclusiva:

- Dar a conocer y fomentar la aplicación de actuaciones educativas de carácter general, con especial atención a la prevención de necesidades y respuesta anticipada y a las propuestas metodológicas y organizativas.
- Asesorar en la planificación y realización de los apoyos educativos al alumnado del centro desde un punto de vista inclusivo (dentro del aula), preferentemente a los que tienen necesidad específica de apoyo educativo
- Diseño de Programas de refuerzo educativo.
- Colaboración en la distribución de los apoyos para los ACNEEs matriculados en el centro y para el resto de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo o simplemente con dificultades de aprendizaje.
- Colaboración y asesoramiento al Equipo docente en la elaboración de adaptaciones curriculares y de cualquier otra actuación educativa que se estime oportuno aplicar.
- Colaborar en el desarrollo de actividades que faciliten la participación de toda la comunidad educativa.
- Orientaciones psicopedagógicas tanto a las familias como al profesorado, para responder adecuadamente a las necesidades detectadas en los niños evaluados y en seguimiento.
- Seguimiento de los ACNEEs del Centro.
- Seguimiento y asesoramiento en la intervención con el resto de ACNEAEs del Centro, con especial atención a los que tienen desfase curricular significativo y necesidades de compensación educativa.
- Seguimiento y asesoramiento en la intervención con el resto de alumnos con dificultades de aprendizaje, con especial atención a aquellos que tras una evaluación psicopedagógica cumplen criterios de alguna tipología y condición de ACNEAE pero no alcanzan tal condición por no requerir actuaciones educativas específicas. Consideramos fundamental trabajar con estos alumnos con las actuaciones generales más eficaces para que no sea necesario la aplicación de actuaciones específicas.
- Aportaciones de material y/o bibliografía a los profesionales implicados.
- Colaboración con el Centro en el apoyo y seguimiento a las familias más desfavorecidas: información y asesoramiento, becas, contacto con instituciones, orientaciones, etc... En las familias con problemáticas especialmente acusadas intervendrá la PTSC del EOEIP de forma periódica.
- Fomento de la coordinación de todos los profesionales que atienden a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo a través de reuniones periódicas que favorezcan la toma de decisiones.
- Reuniones con profesores-tutores, para tratar aspectos relacionados con la evaluación, seguimiento y revisión de los alumnos con necesidades educativas especiales y de los alumnos que presentan necesidad de refuerzo educativo.
- Reuniones periódicas con el equipo de apoyo (maestras de Pedagogía Terapéutica, maestras de Audición y Lenguaje, Auxiliar de E. Especial), y en su caso con otros profesionales y/o familias para colaborar en:
  - Puesta en marcha de la atención del alumnado que requiere apoyos específicos.
  - Reflexión sobre aspectos de intervención y sobre recursos a utilizar.
  - Revisión y seguimiento de alumnos.

- Devolución de informes.
- Facilitar el acceso de Ed. Infantil a Ed. Primaria, y de Ed. Primaria a la Ed. Secundaria Obligatoria, de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asesoramiento a padres en todo lo relativo al proceso educativo de sus hijos.

### 3. Medidas relacionadas con la promoción de la convivencia y el bienestar emocional de los alumnos

Tal como recoge la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y lucha contra el acoso escolar, el Orientador:

- Formará parte de la Comisión de Convivencia y del Observatorio del centro en convivencia e igualdad.
- Asistirá a las reuniones del Observatorio para la Convivencia y la Igualdad cuando sea convocado este órgano.
- Asesorará al equipo de convivencia e igualdad del centro.
- Se integrará en el Equipo de Valoración que se establezca cuando se presente un presunto caso de acoso escolar.
- Formará parte del Equipo de Seguimiento de los alumnos a los que se les abra el Protocolo de Actuación ante casos de Ideación Suicida.
- Fomentará la interconexión entre los Planes de Convivencia e Igualdad, el de Orientación y Acción Tutorial y el de Atención a la Diversidad, de modo que el Centro pueda ofrecer una actuación integral y no fragmentaria a favor de la convivencia, el respeto a la diversidad y la inclusividad de todo el alumnado.
- Se priorizarán las actuaciones destinadas a promover el bienestar emocional de los alumnos, a través del POAT del centro y con intervenciones individualizadas con los alumnos (y sus familias) en el caso de que lo requiriesen.

### **3.- Actuaciones relacionadas con la colaboración con las familias o representantes legales**

Siguiendo la línea de cursos anteriores, está prevista la colaboración con las familias y asesoramiento a padres en todo lo relativo al proceso educativo de sus hijos. Dicho asesoramiento será tanto a iniciativa del EOEIP en colaboración con el centro, como a iniciativa de los propios padres coordinados por el Equipo Directivo. Dicha colaboración se plasmará en los siguientes aspectos:

- Colaboración en aquellas actuaciones que desde el centro u otras instituciones favorezcan dicho acercamiento, en la medida que se demande.
- Colaboración con las familias en los procesos de evaluación psicopedagógica que se realicen a sus hijos.
- Colaborar con los tutores en los procesos de asesoramiento a familias.
- Asesorar a las familias o representantes legales en los procesos educativos de sus hijos, en colaboración con sus tutores.

- Colaborar con las familias de los ACNEEs en la tramitación de las becas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asesoramiento a las familias de alumnos con problemas puntuales de conducta o hábitos de autonomía que pudieran terminar afectando a su vida o rendimiento escolar.
- Asesoramiento y apoyo emocional a todas aquellas familias que lo requieran por razón de la situación de post-pandemia, crisis económica o cualquiera que sea.

#### **4.- Actuaciones relacionadas con la colaboración con los recursos, instituciones y entidades del entorno.**

1. Colaborar con el Centro en la coordinación con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno:

- Para hacer las derivaciones que se consideren oportunas a cada servicio.
- Para aportarles información del ámbito educativo que puedan ayudar en sus intervenciones.
- Para promover actuaciones conjuntas y no caer en contradicciones que perjudiquen a los niños y creen confusión y malestar en sus familias.
- Se mantendrá una estrecha coordinación con la Unidad de Salud Infanto-juvenil (USMIJ) de Calatayud, para la intervención conjunta con todos aquellos casos que compartimos, con especial atención a los que presentan sufrimiento psicológico o emocional o alteraciones conductuales.
- Además de con la USMIJ mantendremos coordinación estrecha con el CDIAT de Calatayud, la asociación AMIBIL, el Servicio de Pediatría, los Servicios Sociales, el Servicio de atención psicológica de la Comarca, el IASS, otros EOEIPs de la provincia y cualquier otra institución, organismo o profesional particular que pueda trabajar con nuestros alumnos y sus familias, sean del ámbito público o privado.

2. Coordinación con los dos IES de Calatayud, para facilitar la transición desde Primaria a Secundaria de todos los alumnos, pero especialmente la de aquellos que presentan necesidad específica de apoyo educativo.

3. Coordinación con el servicio de Inspección Educativa y con la Asesoría de atención a la diversidad de la Unidad de Programas Educativos, para todas aquellas cuestiones que afectan al Centro y requieren la intervención de estos Servicios.

## 11. Programa anual de actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios.

### 11.1. Actividades complementarias.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS CURSO 2022-2023			
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	ORGANIZADORES
<b>ACTIVIDADES DE CENTRO</b>			
CRIET	Calamocha	24 a 28 de Octubre de 2022 23 a 27 de enero de 2023 8 al 12 de mayo de 2023	CRIET
Teatro de inglés alumnado de 3º a 6º	Calatayud	2º y 3er trimestre.	Especialistas de inglés
Semana “de la nieve” para 2º ciclo	Por concretar	2º trimestre	Profesorado de segundo ciclo
Actividad de proyecto (se propone cine ver “UP”, el centro de día (juego tradicional, cuento...))	Calatayud	Primer trimestre	Profesorado de Infantil
Excursión ruinas de Bómbilis, Castillo, Judería	Calatayud	Primera quincena de febrero	Profesorado de segundo ciclo
Taller con la escuela hostelería	Calatayud	Pendiente de concretar	Profesorado de Infantil y primer ciclo
III Jornada de Convivencia Deportiva	Calatayud	Noviembre	Profesorado de EF
Excursión final curso	Zaragoza. Sótano mágico.	Tercer trimestre se propone 17/25 mayo (según criterios de trabajo de miércoles y fechas disponibles)	Claustro de profesores
Despedida alumnos 6º	Miedes	A decidir por tercer ciclo y por la localidad que recibe, Miedes – se propone el 19 junio	Claustro de profesores y AMPA
<b>CONVIVENCIAS</b>			
Convivencia – J.K. Rowling	Terrer	29 marzo	Claustro y AMPAs
Final de curso	Maluenda	22 junio	Claustro, Ayuntamiento y AMPAs
<b>ACTIVIDADES INTERLOCALIDADES</b>			
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	LOCALIDADES QUE PARTICIPAN
Festival de Navidad	Miedes	Diciembre	Mara-Miedes
Festival de Navidad	Fuentes	Diciembre	Fuentes-Morata-Villafeliche
Convivencia interlocalidades	En las localidades del CRA	Por concretar	Todas las localidades del CRA

## 11.2. Actividades incluidas en el Plan de Igualdad

ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE IGUALDAD - CURSO 2021-2022		
ACTIVIDAD	DÍA	LÍNEA DE TRABAJO
Día de la autora	19 de octubre	J.K. Rowling
Día de la Paz (Mujeres por la paz)	30 de enero	Wangari Maathai
Día de la niña en la ciencia	11 de febrero	Ada Lovelace
Día Internacional de la Mujer	8 de marzo	Concurso de relatos por la igualdad.
Día de familia	15 de mayo	Lectura de cuento a elección de los equipos didácticos de ciclo y/o tutorías
Hitos importantes de las mujeres en las diferentes etapas de la Historia	Dentro de la temporalización programada de las unidades de Historia en el currículo.	A elección del profesorado que imparta el área
Mujeres relevantes en el arte	Puntual	Eileen Kramer
Desafíos físicos	Anual	Propuesta de desafíos comunes para todo el alumnado.



### 11.3. Actividades extraescolares.

El centro y las AMPAs no ofertan como tal actividades extraescolares, son los propios Ayuntamientos y la Comarca de Calatayud quien realiza una oferta diferente en cada una de las localidades.

## 12. Programas institucionales.

- **Apertura de Centros**

El centro cuenta desde el curso pasado con Aula de Madrugadores y Aula de Tarde, dentro del Plan Corresponsables financiado por el Ministerio de Igualdad. Este servicio se oferta actualmente en las localidades de Paracuellos de Jiloca, Maluenda y Miedes de Aragón. El objetivo de este servicio es favorecer la conciliación familiar al estar el centro escolar abierto de 7:30 a 9 h. por la mañana y una hora más tras el periodo lectivo de 14 a 15 h. En el caso de Paracuellos de Jiloca la hora de Aula de Tarde se realiza después del tiempo de comedor social que gestionan las familias junto al Ayuntamiento de la localidad.

La inclusión de este servicio ha supuesto una gran ventaja para las familias de la escuela rural que lo necesitan y esperamos poder contar con este programa en cursos siguientes.

- **CRIE**

Este curso el centro participa en este programa asistiendo una semana por trimestre al CRIET de Calamocha. Desde el centro valoramos muy positivamente uno de los programas, si no el único, creado específicamente para la escuela rural y seguimos considerándolo esencial por potenciar el desarrollo de la socialización del alumnado y la mejora de la convivencia.

- **Programa Fruta Escolar**

El centro continua participando en el programa y en general es valorado muy positivamente por el profesorado. Sin embargo, se dejó constancia el curso pasado de notar una bajada en la calidad del servicio. Así mismo, se consideran insuficiente que la fruta se reparta en la localidad de cabecera y sería necesario contar con más puntos de reparto. Con dicho programa se incorporan actividades relacionadas con el proyecto que tenemos en el centro de Escuelas Promotoras de salud.

- **Programa de leche**

Continuamos participando en el programa, que del mismo modo que el programa de fruta favorece hábitos saludables.

- **Escuelas promotoras de salud**

Nuestro centro está dentro de la red de escuelas promotoras de salud. Las actividades plasmadas en el proyecto se han secuenciado para el presente curso, en los diferentes trimestres, con el objetivo de concienciar al alumnado sobre rutinas alimenticias y físicas que favorecen un buen estado de salud. Este curso escolar se prevé la III Jornada de Convivencia Deportiva y el desarrollo de los siguientes temas en las aulas:

- 1er trimestre: Cuento cara Pantalla o Pantallas insanas (charla oftalmóloga), según edad
- 2º trimestre: Plan director riesgos internet y/o Educación en positivo (psicóloga de la comarca/cariñoograma...)
- 3er trimestre: La salud de nuestro entorno (incluir ocio sano alternativo, banco de juegos...)

- **Programa de alumnado de Grado en Prácticas**

Este curso escolar el centro se ha inscrito de nuevo como voluntario para acoger a alumnado que está cursando los estudios de Grado de Magisterio para hacer las prácticas en nuestro CRA. El programa lo coordina la persona Coordinadora de Formación y se han inscrito dos docentes como voluntarias para tutorizar a profesorado interesado.

### 13. Concreción del Proyecto de Tiempos Escolares para el curso escolar. Talleres.

La concreción de los talleres dentro de nuestro Proyecto de Tiempos Escolares se rige por la Orden de 11 de junio de 2021, de la Directora General de Planificación y Equidad y del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se autoriza la consolidación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares autorizados por Resolución de 23 de marzo de 2018. Por ello, se han tenido en cuenta los siguientes criterios en la organización de los talleres para este curso:

- En localidades de 1 a 3 unidades, se realizará un taller.
- En localidades de 4 unidades, se realizarán dos talleres.
- Las actividades de talleres podrán dirigirse indistintamente a alumnado de Educación Infantil o Primaria.
- En las localidades donde haya servicio de comedor (Paracuellos de Jiloca), el periodo destinado al servicio deberá de ser de un mínimo de dos horas que incluirán el desarrollo del taller.

La inscripción y la temática de los talleres será modificada y reanudada por cuatrimestres. Es decir, a finales de enero de 2023 se intercambiarán las temáticas de los talleres y se realizará una nueva inscripción para el alumnado interesado.

Además, para favorecer la participación de todo el alumnado en diferentes talleres de localidades cercanas se han distribuido de forma que no coincidan en el mismo día ni en el mismo tema los talleres de localidades de la misma ribera. La distribución horaria y temática de los talleres para este curso escolar es la siguiente:

**TALLERES EN EL PRIMER CUATRIMESTRE: Desde octubre a enero**

	LUNES	MARTES	JUEVES
<b>15 h. a 16 h.</b>	<b>Paracuellos de Jiloca</b> Un mundo mágico		
<b>15:30 h. a 16:30 h.</b>	<b>Maluenda</b> Matemáticas divertidas y experimentos.	<b>Miedes de Aragón</b> Un mundo mágico	<b>Maluenda</b> Un mundo mágico
	<b>Morata de Jiloca</b> Acción y multideporte	<b>Terrer</b> Dramatización y expresión	<b>Villafeliche</b> Dramatización y expresión
		<b>Fuentes de Jiloca</b> Matemáticas divertidas y experimentos.	<b>Mara</b> Acción y multideporte

## Calendario del Profesorado - Talleres Tiempos Escolares Primer trimestre Curso 22/23

Octubre	Noviembre	Diciembre
1 Sá	1 Ma <b>Todos los Santos</b>	1 Ju Mara: Alfonso 5/ Villaf: Pilar 5 / Malue: Susana 5
2 Do	2 Mi	2 Vi
3 Lu Para: Natalia 1/ Malue: Karem 1 / Morata: Inés 1 40	3 Ju Mara: Alfonso 3 / Villaf.: Pilar 3 / Maluenda: Susana 3	3 Sá
4 Ma Mie: Andrés 1 / Terrer: Pilar 1 / Fuentes: David 1	4 Vi	4 Do
5 Mi	5 Sá	5 Lu NO LECTIVO 49
6 Ju Mara: Alfonso 1 / Villaf: Pilar 1/ Malue: Pilar A 1	6 Do	6 Ma <b>Día de la Constitución Española</b>
7 Vi	7 Lu Para: Lorena 2 / Malu: Karem 4 / Morata: Javier 2 45	7 Mi
8 Sá	8 Ma Miedes: Andrés 2 / Terrer: Misael 2 / Fuentes: Miriam 1	8 Ju <b>Inmaculada Concepción</b>
9 Do	9 Mi	9 Vi
10 Lu NO LECTIVO 41	10 Ju Mara: Ana 3/ Villafe: Marta 3 / Malue: Pilar A. 3	10 Sá
11 Ma NO LECTIVO	11 Vi	11 Do
12 Mi <b>Fiesta Nacional de España</b>	12 Sá	12 Lu Para: Natalia 4/ Malue: Elena 3 / Morata: Javier 4 50
13 Ju Mara: Ana 1 / Villaf: Marta 1 / Malue: Susana. 1	13 Do	13 Ma Miedes: Andrés 4 / Terrer: Misael 4/ Fuentes: Miriam 2
14 Vi	14 Lu Para: Natalia 3 / Malue: Karem 5 / Morata: Inés 3 46	14 Mi
15 Sá	15 Ma Miedes: Paula 3 / Terrer: Pilar 3 / Fuentes: David 3	15 Ju Mara: Ana 5 / Villaf: Marta 5/ Malue: Pilar A. 5
16 Do	16 Mi	16 Vi
17 Lu Para: Lorena 1 / Malue: Karem 2 / Morata: Javier 1 42	17 Ju Mara: Alfonso 4/ Villaf: Pilar G. 4/ Malue: Susana 4	17 Sá
18 Ma Miedes: Paula 1 / Terrer: Misael 1 / Fuentes: David 2	18 Vi	18 Do
19 Mi	19 Sá	19 Lu Para: Lorena 4/ Malue: Elena 4 / Morata: Ines 5 51
20 Ju Mara: Alfonso 2 / Villaf: Pilar 2 / Malue: Pilar.A 2	20 Do	20 Ma Miedes: Paula 5/ Terrer: Pilar 4/ Fuentes: David 5
21 Vi	21 Lu Para: Lorena 3 / Malue: Elena 1 / Morata: Javier 3 47	21 Mi
22 Sá	22 Ma Miedes: Andrés 3/ Terrer: Misael 3 / Fuentes: Laura 2	22 Ju TARDE NO LECTIVA
23 Do	23 Mi	23 Vi NO LECTIVO
24 Lu Para: Natalia 2 / Malue:Karem 3 / Morata: Ines 2 43	24 Ju Mara: Ana 4/ Villaf: Marta 4 / Malu: Pilar A. 4	24 Sá Nochebuena
25 Ma Miedes: Paula 2 / Terrer: Pilar 2/ Fuentes: Laura 1	25 Vi	25 Do <b>Navidad</b>
26 Mi	26 Sá	26 Lu NO LECTIVO 52
27 Ju Mara: Ana 2 / Villaf: Marta 2 / Malue: Susana 2	27 Do	27 Ma NO LECTIVO
28 Vi	28 Lu Para: Eva 1/ Malu: Elena 2 / Morata: Inés 4 48	28 Mi NO LECTIVO
29 Sá	29 Ma Miedes: Paula 4/ Terrer: Elena 1/ Fuente: David 4	29 Ju NO LECTIVO
30 Do Fin del horario de verano	30 Mi	30 Vi NO LECTIVO
31 Lu NO LECTIVO 44		31 Sá Nochevieja

El profesorado que imparta docencia en la misma localidad tendrá disponibilidad horaria para sustituir en el taller si fuera necesario y podrá intercambiar los días de taller que le corresponden quincenalmente, siempre previo aviso al equipo directivo.

## 14. Plan de Contingencia para el curso escolar

Desde el equipo COVID, recomiendan seguir con todas aquellas medidas que favorezcan la prevención de enfermedades:

- Ventilación de espacios, sobre todo a la hora del recreo.
- Higiene de manos, especialmente antes y después de almorzar y comer; después de ir al baño y después de los recreos.
- Higiene respiratoria; al toser o estornudar, deben cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo.

Se recomienda el uso de la mascarilla cuando un alumno o alumna, o personal del centro presente sintomatología respiratoria, con o sin sospecha de COVID-19.

Ante un caso positivo covid, el alumnado seguirá las pautas que su personal médico le establezca. De no acudir a visita médica, las actuaciones a seguir son las siguientes:

- No precisa realizar aislamiento.
- Utilizará mascarilla, mantendrá una adecuada higiene respiratoria y de manos, y evitará la interacción con personas vulnerables.
- El alumnado no acudirá al centro cuando los síntomas que presenta le impidan hacerlo adecuadamente, de la misma manera que debe hacerse con cualquier enfermedad común.

## 15. Plan de formación del profesorado planteado por el centro.

### PLAN DE FORMACIÓN

<b>Centro</b>	CRA TRES RIBERAS		<b>Año</b>	2022-23
<b>Código de centro</b>	50011151	<b>NIF de centro</b>	Q5055002I	
<b>Email</b>	cramaluenda@educa.aragon.es	<b>Código postal</b>	50340	
<b>Teléfono</b>	976890289	<b>Fax</b>	976890289	
<b>Domicilio</b>	CL. DOCTOR GARCÍA SANCHO, 7			
<b>Localidad</b>	MALUENDA	<b>Provincia</b>	ZARAGOZA	
<b>Horario del centro</b>	9 a 14h de lunes a viernes 15:30 a 17:30h los miércoles			
<b>Horario del cofo</b>	Miércoles de 9 a 10h y de 13 a 14h			

#### Necesidades formativas

Se considera necesario estudiar y reflexionar sobre la nueva ley, y revisar y adaptar nuestras programaciones a la nueva ley.

#### Objetivos

Estudiar y reflexionar sobre la nueva ley.  
Revisar y adaptar nuestras programaciones a la nueva ley.  
Reciclar y mejorar en aspectos pedagógicos de la práctica docente.

#### Programas en los que participa

CRIET  
Tutores de prácticas

#### Actividades

Id - Título	Estado	Modalidad	horas coordinación	horas no presen	horas presen ciales
9215 - Reflexionamos y debatimos sobre la nueva ley de Educación	Informada	Seminario	20:0	4:0	16:0

## 16. Seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento y evaluación de esta programación intervendrán los siguientes órganos y equipos de coordinación:

- Equipo Directivo
  - Seguimiento y evaluación continua de la puesta en práctica de la PGA.
- Consejo Escolar
  - Mediante la reflexión y recogida de actas en reuniones trimestrales.
- Claustro del centro
  - Mediante la reunión, puesta en común y reflexión en reuniones, que como mínimo serán trimestrales.
- Reuniones generales
  - A través de reuniones generales puntuales de todo el profesorado, que a pesar de no necesitar convocatoria como órgano colegiado, sirven de coordinación y puesta en común del grado del grado de cumplimiento de la PGA.
- Reuniones de CCP
  - Mediante la reunión, reflexión y toma de decisiones de forma mensual con la recogida de actas.
  - A través de la incorporación de conclusiones reflexionadas sobre los diferentes puntos de la PGA en la memoria final de curso.
- Reuniones de coordinación de equipos didácticos de ciclo
  - En el desarrollo de reuniones periódicas donde se coordina la puesta en práctica de la PGA y la evaluación de las diferentes actividades a través de formularios y documentos de evaluación específicos con los que cuenta el centro.
  - En reuniones de coordinación a final de curso donde se realiza la memoria anual de equipo didáctico de ciclo
- Reuniones de localidad
  - En reuniones de coordinación a final de curso donde se realiza la memoria anual de localidad.